

Autoriza aportes a Instituciones de la comuna.

VALLENAR,

08 AGO 2013

DECRETO EXENTO Nº

4132

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 162 de Sesión ordinaria Nº 20 del 02/07/2013 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Club Deportivo Cultural José Santos Ossa.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- **3.**-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorizase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Club Deportivo Cultural José Santos Ossa. Libertad Silva Álvarez	Para costear gastos de alojamiento y alimentación de delegaciones invitadas al triangular de voleibol damas a realizarse los días 05 y 06 de Julio 2013.	162	\$100.000
		TOTAL	\$100.000

- 3°.-Se dicta con esta fecha para regularizar trámite de rigor no efectuado en su oportunidad por la Institución.
- **4°.-** Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIV. SECRETARIA MUNICIPAL AANDREA ZARATE RODRIGUEZ MINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal

- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/Y Wmmvm.-